



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO 67/2016, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que, en cumplimiento del Auto 119/2016, de 12 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2016, aprobada por Acuerdo 7/2016, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León.

Por Acuerdo 7/2016, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 24, de 5 de febrero de 2016, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2016.

Con fecha 12 de mayo siguiente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dicta en Ejecución Definitiva 205/2011, Procedimiento Ordinario 1105/2005, sustanciado contra el Decreto 28/2005, de 21 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005, auto n.º 119, cuya parte resolutive, una vez corregida por auto de 23 de junio siguiente, requiere a la Administración para que proceda a incluir en el Anexo correspondiente de consolidación de empleo temporal de funcionarios sanitarios de la Oferta de Empleo Público del próximo año 2016, en ejecución de sentencias, dos plazas del C.T.U.P.C., Escala Sanitaria Enfermero Subinspector, Grupo/Subgrupo A2 y, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público, proceda a convocar en el plazo legalmente establecido el procedimiento selectivo para cubrir dichas plazas.

En su cumplimiento, procede llevar a cabo la ejecución instada mediante la modificación del Acuerdo 7/2016, de 4 de febrero, en el particular relativo a su ANEXO IX CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PERSONAL FUNCIONARIO (EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS), CUERPOS Y ESCALAS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL; incluyendo en el mismo las dos plazas señaladas, si bien teniendo en cuenta la nueva denominación legal del Cuerpo establecida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y visto el informe del Consejo de la Función Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de noviembre de 2016, adopta el siguiente

ACUERDO

Se amplía la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos para el año 2016, aprobada por



Acuerdo 7/2016, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 24, de 5 de febrero de 2016, en el exclusivo particular de la adición, en el ANEXO IX, CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PERSONAL FUNCIONARIO (EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS), CUERPOS Y ESCALAS ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, de dos plazas del Cuerpo de Enfermeros Subinspectores, Grupo/Subgrupo A2.

Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de la Presidencia,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ